

Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE INGENIERIA

Avda. Bolivia 5.150 - 4.400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
e-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 8 de Octubre de 2010

770/10

Expte N° 14.172/10

VISTO:

La presentación del alumno Rafael Marcelo Flores, solicitando reconocimiento de materias aprobadas en la carrera de **Electrónico Universitario** de la Facultad de Ciencias Exactas de esta Universidad, para la carrera de Ingeniería Industrial de esta Facultad y que las cátedras han dictaminado sobre las eventuales equivalencias en base a los programas presentados; teniendo en cuenta que por normativa de esta Facultad únicamente se concede equivalencia de materias para las carreras de Ingeniería **desde otras carreras de nivel de grado** y no así de carreras de **pregrado** como lo es el título técnico de Electrónico Universitario de la Facultad de Ciencias Exactas; atento que anteriormente existieron casos planteado que el trámite de equivalencia era pertinente porque las asignaturas solicitadas son de programas y cursados comunes con las currículas de carreras que tienen títulos finales de grado (Profesorados, Licenciaturas etc.) y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Reconocer al estudiante **Rafael Marcelo FLORES, L.U. N° 303663** para el Plan de estudio 1.999 Modificado de la carrera de Ingeniería Industrial, las siguientes materias aprobadas por el alumno en la carrera de **Electrónico Universitario** de la **Facultad de Ciencias Exactas** de esta Universidad, según el dictamen favorable de la respectiva cátedra, observando la omisión de Laboratorio 2, en la Resolución N° 634-FI-10:

Donde dice:

MATERIAS EQUIVALENTES

5.- INFORMATICA

Por

- * **Programación 1:** Aprobada el 23/05/03 con Nota 6 (seis); Libro 5A; Folio 367; Acta 362.-
- * **Programación 2:** Aprobada el 02/07/03 con Nota 4 (cuatro); Libro 5A; Folio 376; Acta 371.-
- * **Laboratorio 4:** Aprobada el 28/07/04 con Nota 6 (seis); Libro 2A; Folio 1; Acta 245.-
- * **Laboratorio 5:** Aprobada el 21/12/06 con Nota 7 (siete); Libro 2A; Folio 1; Acta 976.-

Debe decir:

MATERIAS EQUIVALENTES

5.- INFORMATICA

Por **Programación 1:** Aprobada el 23/05/2004, con Nota 6 (seis), según Libro 5 A; Folio 367; Acta 0319.-

Programación 2: Aprobada el 02/07/2003, con Nota 4 (cuatro); Libro 5 A; Folio 376; Acta 0371.-

Laboratorio 2: Aprobado el 16/02/2007, con Nota 4 (cuatro); Libro 2 A; Folio 1; Acta 1005.-

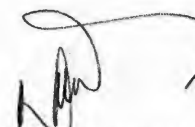
Laboratorio 4: Aprobado el 28/07/2004, con Nota 6 (seis), Libro 2 A; Folio 1; Acta 0245.-

Laboratorio 5: Aprobado el 21/12/2006, con Nota 7 (siete); Libro 2 A; Folio 1; Acta 0976.-

ARTICULO 2°.- Hágase saber comuníquese a Secretaría de la Facultad, a Dirección de Control Curricular, al alumno interesado y siga por Dirección Administrativa Académica a la Dirección de Alumnos para su toma de razón.-

DF/mm


Dra. Mónica Liliana PARENTIS
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA